Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

11531 ***Departamento de Planeamiento urbanístico. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PA2024-0009. Aprobación inicial del el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la modificación de la alineación oficial definida en el tramo del camino de Sarriá 2-2A-2B y la Plaza Rutló 5***

El Pleno del Ayuntamiento del 03 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativo a la modificación de la alineación oficial definida en el tramo del camino de Sarriá 2-2A-2B y la Plaza Rutló 5, haciendo coincidir prácticamente la alineación con el límite de las parcelas existentes, coincidente con las fachadas de los edificios existentes, para mantener el trazado viario originario de Establiments Vells, recuperar así tanto como sea posible las alineaciones establecidas en el Plan General de 1985, y conservar las edificaciones afectadas, edificaciones originarias del núcleo tradicional de Establiments, y merecedoras de preservación con la asignación de la protección arquitectónica ambiental "r".

La documentación que se aprueba inicialmente ha sido redactada por los Servicios técnicos de Planeamiento, y firmada en fecha 18/06/26.

Cumpliendo el art. 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares se somete el dicho Proyecto de modificación del Plan, a información pública durante TREINTA DÍAS. Atendiendo al art. 2.2 del Reglamento general de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares, para la isla de Mallorca, el plazo de información pública se computa desde la última publicación obligatoria.

Quienes se consideren afectados pueden examinar el proyecto:

- En el anuncio de este acuerdo, dentro del tablón de anuncios de la Sede Electrónica Municipal https://seuelectronica.palma.cat/ca/tauler-electronic-d-edictes-i-anuncis
- Accediendo al enlace https://ajtpalma.sharepoint.com/:f:/s/Planejament/IgDl4NlbHVnLQJz45cSRiP-dAWMjbDOrd9i4_rc_gJhOcgQ?e=etTQNb
- En el Servicio de información urbanística: dirigiéndose por correo electrónico a la dirección *guia2014@palma.cat*; llamando el 971225900, extensiones 8153 y 8156 (de lunes a viernes, de 9 a 13 h.) o presencialmente, sin cita previa, en la planta baja del edificio municipal de las Avenidas (avda. de Gabriel Alomar, 18) los lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 h.

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del mencionado plazo. Estas alegaciones deberán presentarse, si se trata de una **persona jurídica**, obligatoriamente a través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Palma, con indicación expresa y clara de lo que se trata y el número de expediente; y si se trata de una **persona física**, podrá utilizar la mencionada sede electrónica o bien presentar la documentación en cualquiera de las Oficinas municipales de Atención a la Ciudadanía, la ubicación de las cuales se puede consultar en la web www.palma.cat, o en las dependencias a las que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2026)

El secretario general del Pleno
Nicolau Conti Fuster

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1232942